

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de San Mateo Atenco, Estado de México el día 16 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, reunidos en las oficinas OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA, ubicada en calle Carril del Potrero sin número Barrio de San Lucas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA 2022-2024, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA.
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA.

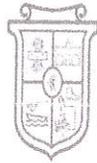
Con respecto al primer punto, el titular de OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA, pasó lista de presentes, contando con la asistencia de los C.C. LIC. GUSTAVO ORTEGA RÈGULES, OFICIAL CALIFICADOR PRIMER TURNO. LIC. MARIA EUGENIA CORDERO RAMIREZ, OFICIAL CALIFICADOR, SEGUNDO TURNO. LIC. EDGAR HELIODORO SANCHEZ RAMOS, OFICIAL CALIFICADOR, TERCER TURNO. LIC. GUSTAVO JAVIER MONDRAGON RIVERA, OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR. C. CECILIA CASTAÑEDA PICHARDO, PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Con respecto al segundo punto, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA, quedando integrado por los siguientes C.C. LIC. GUSTAVO JAVIER MONDRAGON RIVERA, OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR. C. CECILIA CASTAÑEDA PICHARDO, PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Con respecto al tercer punto, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando al C. CECILIA CASTAÑEDA PICHARDO como Enlace de Mejora Regulatoria de OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y LA OFICIALIA CALIFICADORA.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



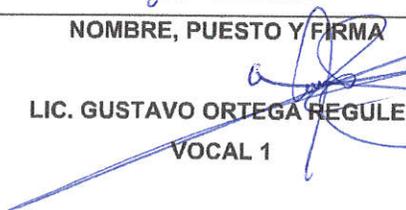
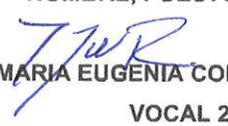
GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2022-2024



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Siendo las doce horas de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. GUSTAVO JAVIER MONDRAGON RIVERO Titular o Director</p>	 <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO</p> <p><b>OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA</b></p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. CECILIA CASTAÑEDA PICHARDO Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. GUSTAVO ORTEGA REGULES VOCAL 1</p>	 <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO</p> <p><b>OFICIALÍA CALIFICADORA</b></p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. MARIA EUGENIA CORDERO RAMIREZ VOCAL 2</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. EDGAR HELIODORO SANCHEZ RAMOS VOCAL 3</p>		